

EL CONSEJO SECRETARIAL Á SUS COMPAÑEROS

Próximo el momento de dar un avance decisivo para el logro de los ideales porque tanto tiempo venimos luchando los Secretarios de Ayuntamiento, crea el Consejo Secretarial cumplir un deber ineludible reclamando el concurso de sus compañeros, para que le llus tren en la dirección de la próxima campaña.

Satisfecho se halla este Consejo interino del entusiasmo con que la clase ha secundado siempre sus iniciativas, y á todos agradece en el alma la unanimidad con que ha practicado sus acuerdos.

Los resultados de las reuniones del 30 de Septiembre no pueden ser más satisfactorios para este Consejo que tuvo el acierto de convocarles sin dudar un instante de su buen éxito.

Las garantías de estabilidad solicitadas en las instancias dirigidas aquel día al Gobierno y á los representantes en Cortes de los respectivos distritos, han sido bien acogidas en todas partes, y las cartas de los señores presidente del Consejo de ministros, ministro de la Gobernación, senadores y diputados, que viene publicando el CORREO DE MADRID, prueban que se nos escucha, y que no hay obstáculo serio para conseguir la prometida reforma en la nueva ley dando estabilidad en sus cargos á los funcionarios municipales, base esencial sobre que ha de apoyarse la carrera del Secretariado.

Esta situación halagüeña en que hoy nos hallamos, no es para que abandonemos la lucha. Por el contrario, es menester aprovechar las buenas disposiciones en que se encuentran Gobierno y legisladores, procurar por todos los medios que en la presente legislatura se apruebe la reforma que el señor ministro de la Gobernación se propone llevar á la sanción de las Cortes.

Está, pues, muy próximo el triunfo ó el fracaso de nuestras legítimas aspiraciones. Uno ó otro dependerá principalmente de la unanimidad y el acierto con que sepamos pedir y luchar por nuestros indiscutibles derechos.

Los trabajos de la próxima campaña han de estar dirigidos por un organismo robustecido por la confianza absoluta de todos sus compañeros para que sus actos tengan la necesaria autoridad ante la clase y el Gobierno.

Creo, por tanto, este consejo llegado el momento de que la clase, por medio de sus representantes elegidos al efecto, designen ese organismo, á cuyo fin se hace la siguiente

CONVOCATORIA

El Consejo Secretarial interino convoca á una junta general de representantes de partido y de provincia, que se celebrará en Madrid el día 14 de Diciembre próximo; ante la que dará cuenta de los trabajos realizados durante el tiempo que ha funcionado como único organismo central.

Entre otros asuntos de trascendencia suma, y urgentes en los actuales momentos, propone el Consejo el nombramiento de una Junta central permanente, que represente á la clase cerca del Gobierno y gestione la pronta realización de sus promesas. Los deberes, atribuciones y vida legal de esta Junta se señalarán en la reunión á que se convoca.

Para que sus acuerdos sean ilustrados por el mayor número posible de concurrentes, el Consejo recomienda á las Juntas de partido que aún no hayan designado representantes se reunan con este fin, y hagan el nombramiento con tiempo oportuno.

También podrán asistir á estas reuniones todos los Secretarios que quieran tomar parte en sus deliberaciones, y especialmente los de aquellos partidos donde por cualquier causa no se hubiera designado representante.

Las sesiones de esta Junta general se celebrarán los días 14, 15 y 16 del citado entrante mes.

Los representantes provinciales y de partido y cuantos Secretarios se propongan asistir se servirán anunciarlo antes del 10 de Diciembre á la Dirección del CORREO DE MADRID, que les remitirá una tarjeta personal para asistir á la junta, designando el local y hora.

El Consejo secretarial interino, cuyas indicaciones han sido siempre tan bien secundadas por la clase, espera que en este acto, el más importante de los propuestos, no quede provincia alguna sin representación.

Se trata de estrechar nuestra unión, de adoptar acuerdos importantes y crear un organismo fuerte, capaz de llevarnos á la consecución de nuestro ideal, y esto basta para que todos los Secretarios de España acudan al llamamiento de sus compañeros.

Madrid 25 de Noviembre de 1899.

El presidente del Consejo Secretarial, Mariano Bringas, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.—El Vicepresidente, F. Martín de la Cruz, Secretario de Alozaína (Málaga).

Vocales.—Leocadio García Sicut, Secretario de Figueras (Gerona).—Pedro Hernando, de Valle de Mena (Burgos).—Manuel Abeledo, de El Ferrol (Coruña).—Mariano Fernández, de Riza (Segovia).—Luis Borganza, de Colmenar Viejo (Madrid).—Santos de la Cruz Sánchez, de Siete Iglesias (Salamanca).—Cecilio García Román, de Vega de Tirados (Salamanca).—Juan Ocaña, de Baena (Córdoba).—Macario Gracia Sevilla, de Agullón (Zaragoza).—Patrio Monzón, de Lércera (Zaragoza).—Angel del Río, de Castellar de Santiago (Ciudad Real).—Mariano Delgado, de Cañada del Hoyo (Cuenca).—Juan Ferrer Gómez, de Malpartida de Cáceres.—Damaso Angulo Mayorga, exsecretario del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).—Celso Máximo, de Valencia del Ventoso (Badajoz).—Pedro Domínguez, de Villamantilla (Madrid).—Bartolomé de Vera, de Castelló de Ampurias (Gerona).

Antonio Torrents y Moaner, presidente de la Asamblea catalana de Secretarios y Contador de fondos provinciales de Barcelona.—Felipe Cibrán, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y Presidente de la Junta provincial.—Narciso Font, id. de Gerona.—Fernando Alvarez, id. de Cáceres.—Manuel Varo Repiso, de Córdoba.—José Vilaplana, de Castellón.—Agustín Fontanet, Secretario de Almatret y Presidente de la Junta provincial Lérida.—Inocencio Luces, de S. rriena.—Antonio Román, de Medina del Campo.—Miguel Poole, exsecretario de Utrera.—Marcelino Bayar, exsecretario de La Roca (Barcelona).

Nuestros amigos

Sr. D. Juan Ferrer y Gómez.

Muy señor mío: Si el giro de los debates del Senado me lo permiten y se presenta ocasión para ello, cooperaré á que consigan los Secretarios de Ayuntamiento, á cuya clase pertenece usted, la inamovilidad que pretenden con la enmienda del proyecto de ley en los términos que indica.

Se reitera de usted atento s. s. q. b. s. m.,

ALMENAS

Madrid 28 de Noviembre de 1899.

SOBRE LA MARCHA

Continuando el trabajo iniciado en el número 35 de nuestra revista en el artículo de fondo «Un peso más unidad y asociación», y en el que demostraba (como en otros muchos anteriormente) la absoluta necesidad de que por nuestra propia iniciativa nos asociemos para acudir en nuestra ayuda (cuando las circunstancias lo exijan) y no firmos en la sola acción oficial, de la cual jamás alcanzaremos nada práctico ni beneficioso; sino antes antes al contrario; en cada reforma que se intenta echarán sobre nuestros débiles hombros mayores cargas, y sobre nuestra misera existencia aún más responsabilidades, como ya lo demuestra el artículo 7.º de la Ley llamada, descentralizadora, pendiente de discusión en el Senado.

Creo que está en el ánimo de todos, lo poco que alcanzaremos del apoyo oficial sea cual fuere el Gobierno que rijan los destinos de la Nación; y esto nos lo demuestran las innumerales promesas que hace tantos años vienen haciéndonos los Gobiernos, y los distintos hombres públicos; y que jamás se realizan.

¿De qué nos sirve, el que en algunos Regimientos especiales, como sucede en los de las Contribuciones, Industrial y Cédulas personales, se haya designado en recompensa del trabajo que prestamos en la confección de sus repartimientos y listas cobratorias, el que se nos abone el 1 por 100 de confección, de las cuotas que se hagan efectivas? ¿De escarnio! Desde luego con aquellas se cobran los contribuyentes y se ingresaron por los recaudadores. ¿Cuándo se abonan á los que legítimamente pertenecen por el trabajo prestado? ¿Cuándo le dé la gana al Gobierno! Ya lo véis, una cosa es ofrecer, y otra cumplir religiosamente lo que por derecho nos pertenece. Y si esto ocurre con preceptos tan terminantes de la Ley; ¿qué podemos esperar de las promesas políticas? Hace mucho tiempo que vengo trabajando en unión de otros buenos compañeros; y cumpliendo con la promesa que hice al aceptar el cargo de vocal del Consejo de redacción del CORREO DE MADRID el año 1893; de formar la asociación verdad de nuestra clase; único medio de poder conseguir de los poderes públicos los derechos que en justicia nos corresponden.

Mucho se ha adelantado en distintas regiones de España donde organizado el Secretariado ha salido de su profundo letargo, sacudiendo tuteladas noticias, que ciertas y determinadas

empresas ó asociaciones prestaban á nuestra clase, con el fin solo de sus medros industriales; y cuando algo tratábamos de conseguir, esas mismas empresas nos desorganizaban dividiéndonos y sembrando la desconfianza y desunión.

¡Cuántos ejemplos podía poner! Pero será mejor echarlas al olvido; y cuando se os ofrezca un reloj Copel, (que dicen valen mucho) á cambio de 20 pesetas, y suscribiros por cuatro años, á esta ó aquella revista, romper el anuncio y decirles: ¡Ya te voy próximo! El Secretariado Español, que sigue la bandera izada por el inolvidable Ponce de León, «de la clase por y para la clase» y sostenida desde su muerte por el Consejo de redacción del CORREO DE MADRID nada tiene que ver con los que ofrecen relojes Copel por el aumento de suscripciones á una revista, que nadie ha autorizado oficialmente para que ostente el nombre de la clase.

El Secretariado Español que sigue al Consejo de Madrid, presididos por los Ilustres Secretarios de los Excelentísimos Ayuntamientos de Madrid y Toledo, y compuestos de vocales de distintas regiones de España, busca su redención por la unión de extraños por provincias, sin mezcla de personas extrañas al Secretariado para dirigirlo. Tiene su órgano central en la Corte, por convenio que hizo con el CORREO DE MADRID que desinteresadamente nos cedió la primera plana para nuestra defensa y propaganda.

Tiene en Barcelona La Administración Práctica que tantos y valiosos servicios nos ha prestado, y en Madrid El Consultor de Ayuntamientos que dentro de sus esferas hace muchos años el Secretariado los considera como únicas revistas profesionales.

El Consejo de redacción en Madrid fundó su empeño, en que todas las provincias respondieran al llamamiento; y todos sus vocales siguiendo aquella unánime aspiración, trabajamos á conseguir nuestros deseos. Barcelona, (toda Cataluña), Valencia, la mayor parte de Andalucía, Valladolid, Avila, Segovia, Cáceres, otras varias y por último Cuenca han respondido á ese llamamiento; y hoy por las juntas de partido, están constituidas en juntas provinciales. En unas se ha creado un órgano en la prensa que sea el defensor del Secretariado, el medio único de enlace y propaganda de nuestros ideales, en otras se han organizado ya sus Cajas de ahorros, para por sí mismo, (sin ingerencias del elemento oficial que nada puede hacer, ó quiere hacer), socorrernos en ciertas y determinadas ocasiones y poder sufragar entre todos los gastos que se originen en la consecución de nuestras aspiraciones.

Ya sabéis que sin recursos, nada se consigue. Prácticamente nos lo demuestran hoy innumerables Asociaciones. Así han conseguido sus deseos, la Asociación de funcionarios civiles, los contadores, los médicos, los farmacéuticos (al colegiarse por provincias), las Cámaras de Comercio, etc. ¿Pero qué más ejemplos queréis que el de los empleados de los tranvías de Madrid? Si no estuvieran sólidamente asociados, ¿hubieran tratado de potencia á potencia con sus empresas y con el ministro de la Gobernación?

La índole de nuestra publicación no deja extenderme más y deteniendo mi pluma, voy á concretar el objeto del presente. Faltando en esta provincia dar otro paso para que resulte

en definitiva la Asociación Secretarial de la provincia de Cáceres, en el número 35, ya indicaba los medios con que podíamos contar para la creación de la Caja de ahorros.

Algunos compañeros ya han respondido á la idea, como en números sucesivos iréis viendo, y han aportado otros medios para poder allegar recursos á la misma, sin grandes sacrificios para la clase. Un estado resumen, de todos los sueldos que disfrutamos los Secretarios y personal de secretarías, con las gratificaciones (donde existen) y el importe del material, trabajo tomado del último presupuesto aprobado; y pueblo por pueblo, os demostraré que no es desahogada la idea que en mi anterior artículo expuse, pues nos da un total ingreso anual de 9.318,10 pesetas.

Si solo tomamos en cuenta nuestros sueldos y gratificaciones con el material de oficina, imponiendo el descuento á los primeros del 2 por 100 y el 3 por 100 al material, (por ser exiguo el 1 por 100) nos darán un ingreso anual de 8.239,42 pesetas, (salvo algún error de suma) y agregamos el 1 por 100 sobre el sueldo del personal subalterno de oficinas (en que no veo inconveniente, pues según su descuento, serían los beneficios que algún día recibirían, y que creo debieran admitirse y figurar en su escalafón con el respectivo empleo), lograríamos un ingreso total de 9.318,10 pesetas que puede aumentarse, con el premio del 1 por 100 de industrial y cédulas, que tan ilegalmente nos tienen retenido, constituyendo una buena base de recaudación, que sería ingresada por partidos en la sucursal del Banco de España. Así creadas en cada provincia las Cajas de ahorros, podríamos llegar á la Asociación general y constituir un verdadero Monte Pío nacional, administrado y regido solo por los Secretarios, sin ingerencias extrañas. Un reglamento por provincias, (que después podía hacerse general, conocidas las necesidades y régimen de cada provincia), señalará los casos en que debe socorrerse; que por de pronto, no serían pensiones vitalicias; sino socorros en una sola vez, con arreglo al descuento que hubiera nos sufrido y fondos que figurasen en la cuenta de cada uno.

Algo sería esto, para remediar en parte y hacer frente á las primeras necesidades, en cualquier momento desgraciado ó imprevisto de un compañero. Esta es la idea que hoy predomina en mi mente, y en casi todos los vocales del consejo de redacción. Constitución de una caja de ahorros, y un periódico local en cada provincia, para llegar á la unión de todos (en una misma idea). Aquí ya tenemos nuestra revista La Vos del Municipio, nos falta dar el otro paso, y por esto mi artículo de hoy «Sobre la marcha». El tiempo es oro, y es necesario no dormirse confiado en los trabajos de otros y en las promesas oficiales; cada uno debe aportar su granito de arena á la obra común. Para demostrarlo, debéis todos no dejar de abonar los recibos de la suscripción de la revista, que en la mayoría de los partidos obran en poder del Secretario de la cabeza del partido judicial. Y si no lo hicierais, desde luego habrá que esperar menos del otro proyecto, y abandonaros á vuestra suerte.

J. F. G.

(De La Vos del Municipio)

fnfnfuando algunas palabras insultantes sobre lo que harían con los españoles cuando se presentase ocasión favorable.

Como éstos no entendían bien el idioma inglés, no pudieron oír todo lo que decían; únicamente les fué posible comprender que se les amenazaba por haber hablado en favor de los dos ingleses.

Adónde fueron ni cómo pasaron la tarde aquellos malvados, no pudieron indagarlo los españoles, según los mismos me dijeron; mas parecía que después de haber dado vueltas por la isla parte de la noche, se habían parado en el sitio que yo llamaba mi bosquecillo, rendidos por el cansancio y el sueño. Habían determinado esperar á que fuese media noche para sorprender á sus dos compatriotas dormidos; su proyecto, según luego confesaron, era pegar fuego á su choza mientras los dos ingleses estaban dentro para que se abrasasen al mismo tiempo, ó matarlos cuando intentasen salir.

Como el malvado rara vez goza de un sueño profundo, entonces por una anomalía difícil de explicar durmieron mucho rato.

No obstante, los dos ingleses buenos tenían también su proyecto, como he dicho, proyecto más noble y honroso que el de quemar y asesinar. Sucedió afortunadamente para todos, que ellos estaban ya caminando con dirección al castillo, cuando sus sanguinarios compatriotas llegaron á las chozas. Estos las encontraron vacías á su llegada;

rida era de más gravedad, por lo cual empezó á alterarse, pues hasta entonces había obrado con la mayor calma.

Decidido á concluir de una vez, se bajó y tomando el moquete del que estaba en el suelo, iba á hacer fuego sobre el que le había herido, cuando los demás españoles que estaban en la gruta acudieron grándole que no tirase, se arrojaron sobre los dos ingleses, los aseguraron y desarmaron.

Viéndose en aquél estado, y conociendo que se habían hecho tan enemigos de los españoles como de sus compatriotas, los malvados comenzaron á ablandarse, y variando de tono volvieron á pedir sus armas. Pero los españoles, considerando la enemistad que existía entre aquellos tres bandidos y los otros dos ingleses, y persuadiéndose de que el solo medio de impedir el que se destruyesen mutuamente era dejarlos sin armas, les respondieron que no se les haría ningún daño, y que si querían vivir apaciblemente, se les asistiría y vivirían juntos como antes; pero que no se les podía devolver las armas; tanto porque parecían dispuestos á servirse de ellas contra sus compatriotas, cuanto por haber amenazado á los mismos españoles con reducirlos todos á la esclavitud.

Los malvados no eran capaces de razonar; viendo que no se les quería dar las armas, salieron de la fortaleza llenos de rabia, gritando como insensatos y amenazando vengarse aunque estuviesen desarmados. Los españoles, despreciando sus amenazas, les dijeron únicamente

se guardasen de causar daño alguno á sus sembrados ó á su ganado, si no querían morir á tiros como animales feroces, en cualquier parte donde se les encontrase, ó ahorcados si por casualidad caían en su poder. Dichas palabras, lejos de calmarlos, no hicieron más que aumentar su furor, y partieron jurando y blasfemando como condenados.

Hacia muy poco rato que habían salido, cuando llegaron los otros dos sumamente furiosos, aunque de otro modo que aquellos, y por causas bastante justas; porque habiéndose dirigido adonde tenían sus campos, vieron enteramente destruidos sus sembrados. Apenas tuvieron tiempo de referir los ultrajes recibidos, cuando los españoles se apresuraron á contarles los que estos mismos habían experimentado. ¡Era muy raro el ver que tres hombres se atrevían á insultar á diez y nueve sin recibir un merecido castigo!

Es verdad que los españoles se contentaban con despreciarlos, especialmente sabiendo que estaban desarmados, por lo que ningún caso hacían de sus amenazas; pero los dos ingleses estaban resueltos decididamente á vengarse á toda costa. Sin embargo, los españoles meditaron todavía, y les dijeron que estando sus enemigos desarmados, no podían consentir que fuesen á perseguirlos y quizá matarlos. «Mas nosotros (dijo el español que hacia las veces de gobernador) tratamos de que se os haga justicia si queréis dejarlo á nuestro cuidado. Es in-

Morón de la Frontera (Sevilla)

Señor director del Correo de Madrid: Muy señor mío: Siguiendo las indicaciones de carta circular de los señores director y secretario de la Asamblea del cuerpo de estos de Barcelona, incluyo á usted copia de la instancia que con esta fecha se envía al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, firmada por todos los Secretarios de este partido judicial, solicitando el mejoramiento de la clase, preceptuando en el proyecto de ley municipal que no podrán ser separados de sus cargos por la Corporación sin que se les pruebe la reincidencia en falta grave.

En nombre de los compañeros y en el propio doy á usted gracias por la defensa que de la clase viene haciendo en su ilustre periódico, y aprovecho á la par esta ocasión para ofrecerme de usted muy atento afectísimo s. s., q. b. s. m., S. RODRIGUEZ LUGTON

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Los que suscriben, Secretarios todos en ejercicio de los Ayuntamientos que se expresan del partido judicial de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, según cédulas personales que anotan al pie de su firma, á V. E. con el debido respeto exponen: Que creen llegado el momento oportuno en que V. E. pueda demostrar sus buenos propósitos y honoríficos ofrecimientos de dignificar y proteger á la sufrida clase profesional á que pertenecen, contribuyendo á la vez de un modo directo y eficaz á la reorganización tan deseada de todos los servicios.

Es para los infrascriptos evidente, que en la mente de V. E. entra como parte muy principal de esa reorganización que promete acometer con el brio y competencia de que sabe dar muestras, variar de un modo radical la manera de ser de los Municipios, presentando al efecto á las Cortes un proyecto de nueva ley municipal. Comprendemos bien la imposibilidad material de que en dicho proyecto se establezca de un modo concreto cuanto atañe y nosotros deseamos para organizar debida forma nuestra desheredada clase; pero creemos en cambio que en él puede y debe establecerse el principio fundamental para conseguirlo, á fin de que un reglamento posterior, estudiado con todo el detenimiento y madurez que el asunto requiere, sea el desarrollo completo, lógico y natural de él principio.

En su consecuencia y al objeto de no desaprovechar ocasión tan propicia para el logro de nuestros deseos contribuyendo el mismo tiempo á la reorganización de importantísimos servicios municipales, A V. E. rogamos encarecidamente se digne tener en cuenta al estudiar el proyecto de la nueva ley municipal la constante aspiración de los Secretarios de Ayuntamiento, y preceptuar que no podrán ser separados de su cargo por la Corporación (ni aún por medio de reducciones del sueldo) sin que se les pruebe la reincidencia en falta grave, con anterioridad demostrada en expediente, que deberá ser sancionado por ese Ministerio; determinando las responsabilidades y los derechos que les correspondan en el reglamento que desarrollará los preceptos de la ley.

Así lo esperan conseguir de la notoria rectitud de V. E. y como confirmación de las halagüeñas esperanzas que en multitud de ocasiones ha hecho concebir á los suscritos que, para bien de la Nación, ruegan á Dios conserve la vida de V. E. muchos años.

Morón de la Frontera 30 de Septiembre 1899 Excmo. Sr. S. Rodríguez Lugton, Secretario del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Francisco Vélez, de Coronil.—Pedro Orellana, de Montellano.—Francisco García, de Pruna.—Diego Hernández, de Algámitas.—Juan Díaz, de Puebla de Cazalla.—Manuel de Rivas, de Corine.

Consejo de ministros

Hora y media estuvieron anoche reunidos los ministros en la presidencia.

La mayor parte del tiempo lo emplearon en conversar sobre los asuntos parlamentarios.

Hablaron del debate político iniciado en la alta Cámara y del proyecto de reforma del Código penal y del Jurado, dando cuenta el ministro de Gracia y Justicia de las enmiendas que serán admitidas en estos proyectos y en el de justicia municipal.

Luego se habló del debate de presupuestos del Congreso, diciendo el Sr. Silvea que únicamente ha podido conseguirse de las minorías el acuerdo aceptado en la sesión de ayer de dedicar cinco horas á los proyectos económicos.

Refirió á continuación el Sr. Silvea las impresiones del debate del presupuesto de Marina, que ha tomado grandes vuelos con motivo del discurso del Sr. Maura.

Tienen pedida la palabra varios diputados y calcula el gobierno que en la totalidad de este presupuesto se emplearán lo menos dos sesiones. Hablarán los Sres. Canalejas, Azcárate y Suárez Inclán, éste último para afirmar lo dicho ayer en la sesión, aludiendo á un ministro liberal, de que éste cobró sus haberes como ministro y como almirante.

El Sr. Auñón decía que no tenía propósito de volver á hablar como no fuera aludido.

Del Sr. Maura sabe el gobierno que piensa decir que los vicios señalados en el presupuesto de Marina los tienen también los demás ministerios, sin que se pronuncien con tanto escándalo.

Y parece que el Sr. Moret intervendrá también en el debate.

El Sr. Silvea, reconociendo la importancia y elocuencia del discurso del Sr. Maura, lo comentó en el sentido de que no ha sido justo al apartarse del proyecto presentado con los anteriores, pues hubiera tenido que declarar—decía—que hasta el presente no se ha presentado otro con mayor desinterés.

Añadió que la obra no la considera todavía completa, y el gobierno aceptará modificaciones que mejoren el presupuesto; pero aun con los defectos que ahora tiene, lo prefiere á una obra tan radicalísima como la indicada por el exministro liberal.

Terminó el Sr. Silvea diciendo que hará el resumen de este debate.

Pasó después el Consejo á examinar el proyecto de ley sobre adaptación de la ley del año natural á las elecciones de diputados provinciales y de concejales. Serán las primeras en Marzo y las segundas en Noviembre, como repetidas veces hemos dicho. Además se consignan varios proyectos sobre arbitrios en armonía con el proyecto de descentralización administrativa presentado al Senado por el jefe del gobierno.

Los créditos

Se ocupó el Consejo de la cuestión de los créditos con motivo del paso del año económico al natural.

Cada ministro expuso el estado de los créditos de su departamento y de las obligaciones pendientes al terminar este mes.

Se acordó desde luego pedir á las Cortes un suplemento de crédito para atenciones del ramo de Guerra.

Es probable que haya necesidad de pedir algún otro crédito para Fomento, aunque nada se ha resuelto sobre esto.

De los créditos de Marina no se habló,

porque el Sr. Gómez Imaz no pudo asistir al Consejo á consecuencia del mal estado de su salud.

Varios asuntos

Aprobó el Consejo el reglamento para la exacción del impuesto sobre la achicoria y el de inspección de los tranvías eléctricos.

—Se acordó nombrar rector de la Universidad de Barcelona al catedrático que ocupa el cargo de vicerector Sr. Luanco.

—También resolvió el Consejo conceder el bronce necesario para la estatua de Zorrilla que se erigirá en Valladolid.

—Aprobóse la distribución de fondos del mes.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1899

Así como el acta quedó aprobada y en cuanto se dió cuenta del despacho ordinario, el Sr. Canalejas (D. Luis) hizo observar la lentitud con que se lleva el dictamen al proyecto reformando la plantilla del Estado Mayor general del ejército.

Como presidente de la comisión que ha de emitir dictamen á dicho proyecto, el conde de Pallares declaró que hoy mismo ha de reunir á los individuos que la componen y es probable que hoy mismo también se emita el dictamen que la Cámara ha de discutir y el Sr. Canalejas desea conocer.

El presidente del Consejo de ministros, contestando á un ruego formulado en sesiones anteriores por el Sr. Villanueva, referente á la manera de entender los Estados Unidos el art. 9.º del tratado de París, atendiendo á la letra del cual no consideramos como españoles á los naturales de las Baleares y Canarias.

Dice el Sr. Silvea que desde el primer momento le preocupó el asunto y como ministro de Estado pasó al gobierno de Washington la nota correspondiente para que al citado artículo del Tratado se le dé la extensión necesaria para que sean considerados como españoles los naturales de las islas mencionadas que se hallan en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Accediendo á este deseo ha contestado aquel gobierno y con satisfacción lo participa el Sr. Silvea al Sr. Villanueva para su satisfacción y á los interesados.

Y declara á continuación, el presidente del Consejo de ministros que está pronto á contestar á la interpelación del Sr. Dávila, que viene á sustituir en la tarea de plantear un debate político al Sr. Fernando González (D. José).

Había bastante animación en la Cámara cuando aquel senador comenzó su discurso.

Sus primeras palabras fueron escuchadas con atención, pero á medida que el orador fué avanzando en la peroración, fué decayendo el interés, porque realmente nada nuevo iba deponiendo el Sr. Dávila.

Una hora y algunos minutos se llevó hablando aquel senador, y en tan largo espacio de tiempo no ha dicho más que cuanto se ha dicho de un mes á esta parte en el Congreso y en la prensa, con motivo de las últimas crisis y de los acontecimientos de Cataluña.

Allá en las postrimerías de su discurso aludó al duque de Tetuán dándole ocasión para hacer las siguientes declaraciones que han sido escuchadas con profunda atención por la Cámara.

Los amigos del duque con el duque á la cabeza sustentan los principios monárquicos, gubernamentales y esencialmente progresivos que encarnaba la política del par-

tido, si se quiere disuelto, liberal conservador, acudido por D. Antonio Cánovas del Castillo, si bien con las variantes necesarias por los acontecimientos.

Se han colocado á la extrema izquierda del partido unión conservadora.

Se mantienen en el puesto en que estaban cuando se disolvió el directorio del partido conservador presidido por el general Azcárraga.

Se mantendrán en actitud benévola para el Gobierno siempre que lo consideren conveniente para los intereses de las Instituciones y del país; y esto aunque se dé el caso de disentir en algunos asuntos.

Esta misma conducta observarían con cualquiera otro gobierno solo por servir á las Instituciones y al país.

Terminó exponiendo que él y sus amigos constituyen un organismo de Gobierno que en un momento determinado puede facilitar resoluciones reservadas á la régia prerrogativa.

El presidente del Consejo de ministros dice que si el Gobierno sigue obteniendo los mismos resultados que hasta ahora, será preciso reconocer que ningún país se ha reconstituido y regenerado tan rápidamente.

Nuestro crédito no puede ser más satisfactorio, nuestra riqueza interior aumenta de un modo asombroso; todo revela un desenvolvimiento grande.

Respecto á lo que el Sr. Dávila afirmaba de que yo no había cumplido con los ofrecimientos hechos en mi programa, he de declarar que esto no es exacto.

A él únicamente se debe el haber salido ya del sacrificio de pagar nuestras deudas, el haber aumentado el impuesto sobre nuestros valores; á él igualmente se debe el mejoramiento de la agricultura.

Respecto á la ambición del poder, que el Sr. Dávila me atribuye, debo decirle que es cierto que he pedido yo el poder, pero antes reclamé el auxilio de los que se habían conformes con mi doctrina.

Recuerde los 49 millones de economías que ha tenido el Gobierno, y reformas tan favorables que actualmente se han hecho en Hacienda y Estado.

Dice que los pueblos son como los niños, que después de una enfermedad, se encuentran débiles, y durante este período de convalecencia adquieren un sin número de impertinencias; pero que el cariño tan grande de la madre les tolera todas con sumo gusto.

El general López Domínguez se muestra conforme con las manifestaciones del Sr. Dávila, y dice que en estos momentos es un deber sagrado el decir á la Patria la verdad.

Según su opinión, hacen falta nuevos elementos para reemplazar á toda clase de partidos y agrupaciones políticas, los cuales deben pertenecer á las Sociedades mercantiles, industriales y agrícolas.

Manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Sr. Sol y Ortega en el Congreso de los Diputados de que primero es la Patria, luego el derecho y después el Estado, y por último, la Monarquía.

El Sr. Dávila dice que la intervención en el debate del duque de Tetuán y López Domínguez le impide poder continuar puesto han venido á dar al debate una importancia extraordinaria, y por esta causa pide que se le reserve para hoy el uso de la palabra.

Los senadores abandonan los escaños con gran rapidez, y el Sr. Dávila insiste en quedar para hoy en el uso de la palabra sacando á favor suyo el artículo del reglamento que dice que sólo dos horas se pueden destinar á preguntas ruegos ó interpe-

laciones. El presidente consulta á la Cámara y acuerda celebrar votación nominal.

Efectuada ésta, resultaron 43 votos con tres en blanco, y continúa, por lo tanto, la sesión.

El conde de la Almenara dice que todo cuanto se ha hecho es entregarse á la inercia; además que no hay 30 senadores en la Cámara y, por lo tanto, que no puede continuar la sesión.

El Presidente dice que después del acuerdo de la Mesa y la Cámara, es un gravísimo lo expuesto por el conde de las Almenaras.

El conde de las Almenaras dice que haciendo uso de su justísimo derecho, pide que se cuente el número de senadores que hay en el salón.

Así se hace, y resultan más de treinta, puesto que mientras este diálogo, empiezan á entrar senadores llamados por los secretarios.

ORDEN DEL DÍA

Lee un secretario un proyecto de carretera de Cambrada á la Coruña, y el conde de las Almenaras pide la palabra en contra.

Dice que al paso que vamos, todo el territorio de la Península Ibérica ha de estar lleno de carreteras, útiles tan solo la mayor parte á un solo propietario.

El Sr. García Loma, de la comisión de fiende el proyecto.

El conde de las Almenaras consume el segundo turno y ruega al Sr. Loma manifieste con más claridad algunos términos del proyecto. Y se levantó la sesión á las siete y veinte.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1899.

Se abre la sesión á las tres menos cuarto. Preside el Sr. Pidal.

En el banco azul el ministro de Fomento. Gran desanimación en escaños y tribunas.

Los Sres. Gomez Sigura y Vincenti se van saber qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar que tomen incremento las huelgas estudiantiles. Censuran también á los profesores porque creen que tienen la culpa de esas huelgas.

El ministro de Fomento se muestra conforme con esas censuras y dice que el Consejo de Instrucción pública pondrá correctivo.

El Sr. Muro defiende á los catedráticos. Los señores marqués de Villasegura, Bergamín y Rodríguez (D. Calixto) dirigen ruegos y preguntas de escaso interés.

Entrase en el orden del día.

Continúa la discusión del presupuesto de Marina.

Rectifica el Sr. Auñón.

Habla para alusiones el Sr. Viesca.

Rectifica el Sr. Ruiz. Dice que al contestar al Sr. Auñón tuvo que acordarse necesariamente del desastre de la Marina.

Contesta el Sr. Auñón que está dispuesto á discutir ese asunto, pero no incidentalmente como quiere el Sr. Ruiz.

El Sr. Bergamín consume el segundo turno en contra del dictamen de la Comisión.

Mostrose partidario de que se formase un plan de escuadra acomodado á las necesidades del país.

Pide un presupuesto ajustado á lo preciso.

Lee un estado de las gratificaciones que disfruta el personal embarcado y el de las comisiones en el extranjero.

El Sr. Viesca le contesta en nombre de la comisión.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Maura consume el tercer turno en contra.

Dice que va á estudiar el presupuesto en su aspecto político, no técnico.

Cree injusto que de los presupuestos de

dudable que ellos tienen que volver aquí cuando les haya pasado la cólera, porque sin nuestro auxilio no pueden subsistir; y os prometemos el no formar ninguna alianza con ellos hasta que no os hayan satisfecho completamente, con la condición de que vosotros juraréis no cometer ninguna violencia con ellos, á no ser en vuestra propia defensa.

Los dos ingleses cedieron de muy mala gana y con mucha repugnancia á dichas proposiciones; pero los españoles protestaron que su fin era evitar la efusión de sangre y procurar por el bienestar general. «Porque en fin, decían, no somos muchos, hay sitio para todos y causaríamos daños gravísimos al estar mal avenidos.» Los ingleses dieron por último su consentimiento, y esperando el curso de los sucesos vivieron algunos días en compañía de los españoles por estar destruida su habitación.

Al cabo de cinco días los tres vagabundos, cansados de aquella vida erante y casi muertos de hambre, no habiéndose alimentado durante dicho tiempo más que con huevos de tortuga, volvieron á aparecer.

Encontraron á mi español, que según he dicho hacía de jefe, paseándose con otros dos compañeros por la orilla del mar, se acercaron del modo más sumiso y humilde, y le suplicaron encarecidamente que les admitiese de nuevo en la familia.

Los españoles los recibieron con urbanidad; pero les

habría corrido mucha sangre, pues haciéndoles justicia; todos eran valientes y en extremo osados.

Pero la Providencia puso más cuidado en separarlos que ellos en reunirse; pues mientras unos estaban en el castillo, los otros llegaban á las chozas, y cuando éstos volvían á su morada, sus adversarios salían de ella para procurar encontrarlos.

Pero ahora nosotros vamos á ver la diferencia de su conducta. Cuando los tres bribones daban la vuelta de su expedición se llegaron á los españoles y les contaron con jactancia todo lo que acababan de hacer. Luego uno de ellos se acercó á uno de los españoles, le quitó el sombrero, le hizo dar dos ó tres vueltas, y le dijo mirándole descaradamente: «Y á usted, señor Juan, le sucederá lo mismo si no varía de conducta.»

El español, aun cuando cariñoso y político, era hombre tan valiente como cualquiera otro, y además robusto y muy bien formado; miró al inglés fijamente durante algún rato, y como carecía de armas, se acercó á él gravemente y de una puñada lo hizo caer redondo al suelo, á la manera que el toro mide la tierra al terrible golpe de vigorso cacheteros. En seguida uno de los malvados, tan impudente como el primero, tiró un pistoletazo al español, no le dió; sin embargo, las balas rozaron sus cabellos, y una de ellas, tocando el extremo de su oreja, le hizo derramar sangre en abundancia.

El español, al ver correr su sangre, creyó que su he-

Atkins, que al parecer era el que iba de descubierta, dijo con presteza á sus compañeros: «¡Oh, Jacobo, aquí está el nido; pero los pájaros han volado!» ¡El diablo se los llevé! Estuvieron largo rato deliberando sobre los motivos que les habrían impelido á salir tan á deshora, y se les metió en la cabeza de que los españoles los habían avisado. En seguida se dieron las manos y juraron vengarse también de éstos.

Después de haber hecho aquel cruel pacto, se pusieron á destruir la morada de sus compatriotas. Es verdad que nada quemaron; pero echaron abajo las chozas, y las demolieron pieza por pieza hasta no quedar una sola estaca en pie, de tal modo, que con dificultad se podía conocer el sitio que habían ocupado. Rompieron todo su menaje, y lo dispersaron de tal manera, que sus infelices dueños encontraron después algunos de los utensilios á más de una milla de distancia de su habitación.

Concluida tan bella hazaña, arrancaron los arbolitos que los pobres colonos habían plantado, así como los cercados que protegían su campo de trigo y su ganado; en una palabra, lo saquearon y devastaron todo tan completamente como hubiera podido hacerlo una horda de tártaros.

Mientras tanto los dos ingleses buenos habían salido á buscar y batirse con los malvados en cualquier sitio que hallasen, aunque ellos tuviesen la desventaja de ser dos contra tres; y efectivamente, si hubiese llegado á suceder,

